

Abellan
Goper Gomer
Lumeras
Goper Goper
Almaran
Gas Alis
Pagan D. J.
Albaladejo
Cabrero D. R.
Gomer Cortina
Pelarco
Guillamon
Meregnor
Cayula
Marin Baldo
Mata.

Teodoro Damió, que respectivamente lo son, primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, septimo, octavo, noveno y décimo Jefe de Alcaldé, y los Regidores D. José Ma Sobejano, D. Pascual Abellan, D. Manuel Goper Gomer, D. Hermenegildo Lumeras, D. Pascual Goper, D. Pascual Almaran, D. Diego Garcia Alis, D. Julian Pagan, D. José Albaladejo, D. Pascual Goper Cabrero, D. Federico Gomer Cortina, D. Juan Pelarco, D. Felipe Guillamon, D. Fulgenio Meregnor, D. José Cayula, D. Rufino Marin Baldo, y D. Manuel Mata.

Lida el acta de la anterior, y habiendo manifestado el Sr Lumeras, que en ella no se había hecho contar su protesta de nulidad del acuerdo y reserva de reivindicar las facultades del Ayuntamiento por el que se concedió autorización al Sr Alcalde, para proveer la vacante producida por fallecimiento de uno de los carreros de los de Policía Urbana, fué aprobada en votacion unanime, haciéndose contar dicha protesta.

Visto los Boletines oficiales correspondientes a los dias del 18 al 21 del actual, ambos inclusive, que dio enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contenian.

De conformidad a lo propuesto por la Comisión de Hacienda, acuerda el Ayuntamiento la aprobacion y pago de las siguientes cuentas.

Una de suministros a presos pobres en el mes de Noviembre ultimo, de mil ciento quince pesetas con cincuenta cent.

Otra de alumbrado por gas en las Calles en dicho mes, de cinco mil treinta y seis peset. con cuatro cent.

Otra de alumbrado en la Casa Ayuntamiento en el expresado mes de setenta y dos peset. veinte y cinco cent.

Otra de alumbrado p^o con petroleo de Muevecientas noventa y cinco peset. quince cent.

Aprobacion de
cuentas.

